

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA INTERNACIONAL

"PIODOCE S.A."

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución No. 92. 1.4.3. 0014 de la Superintendencia de Compañías, y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2016.

La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el periodo 2016, por la Junta General y el Directorio.

La Gerencia de la Compañía de Carga Internacional Piodoce S.A. es responsable por mantener un adecuado sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.

Las cifras presentadas en los estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaboradas de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las Políticas Contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia De Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La Compañía prepara Estados Financieros Mensuales y se ha constatado la existencia de estos.

Atentamente



C.P.A. Geovany Bazurto Reina

REGISTRO NO. 17-4687